



Dirección General de la Policía

1º

Apellidos

2º

Nombre

"BOLETÍN INFORMATIVO"

C. A. GRAL. INVEST. SOCIAL

AÑO 1.961

Archivo Histórico Nº 53102



Legajo ZARAGOZA

EXPTE.

LOS TERRORISTAS DEL D.R.I.L.

- - - - -

En el mes de julio pasado fueron detenidos en Lieja un conjunto de individuos españoles, a los que se considera responsables de los actos de terrorismo cometidos en España en los últimos días de junio.

Conviene, pues, antes de exponer los datos relativos a tales de-
tenidos, hacer un pequeño resumen de cuales fueron esos sucesos te-
rroristas y de los medios que se emplearon para cometerlos:

Los actos de violencia en España

- - - - - Dejando a un lado los sucesos ocu-
rridos en Madrid en febrero del año actual, que se debieron a la ins-
piración del cubano SANTIAGO MARTINEZ DONOSO y que motivaron la de-
tención de otros individuos ya juzgados por las autoridades competen-
tes, el primer acto de terrorismo a que ahora queremos referirnos fué
el registrado en la Estación del Norte de la capital de España el día
26 del pasado junio. Una maleta que había sido facturada desde San Se-
bastian, conteniendo sin duda un artefacto explosivo, produjo en con-
signa de la estación citada diversos daños materiales.

Al día siguiente, y en las estaciones del Norte y Amara de la -
capital donostiarra hicieron explosión dos maletas allí depositadas,
resultando cinco personas heridas y muerta una niña de 18 meses.

Con pocas horas de diferencia, se produjo un suceso análogo en
la estación del Norte de Barcelona y tambien en el furgón del tren
Bardelona-Zaragoza, cerca de la estación de Pina de la región arago-
nesa, con incendio del citado coche cuando iba en plena marcha.

Por último, y en el almacén de mercancías de la estación de Achu-
ri de Bilbao, se registró el 29 de junio una explosión, seguida de in-
cendio, que fué originada por un bulto facturado también desde San Se-
bastian. En él se contenían unas latas de aceite, que según todos los
indicios eran portadores de la materia explosiva.

El "D.R.I.L." como responsable de los hechos

- - - - - Las gestiones practicadas
con motivo de tales actos terroristas permitieron la detención en Ma-
drid de ANGEL MARTIN FERRERAS (a) Cabezón, JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRI-
GUEZ (a) Chuiquilín y ERNESTO MARTIN ORTIZ, que habían estado en con-
tacto con MARTINEZ DONOSO y que, después de la huida de éste, queda-
ron en España en calidad de grupo de reserva para futuras acciones.

A este respecto es necesario señalar que el mencionado SANTIAGO
MARTINEZ DONOSO había declarado varias veces a sus cómplices que cum-
plía consignas de un titulado "Directorio Revolucionario Ibérico de
Liberación (D.R.I.L.), en íntima conexión, según numerosos indicios
encontrados, con otras organizaciones terroristas de exilados españo-
les radicados en Toulouse. Esta subordinación al D.R.I.L. ha sido ad-
mitida también por algunos de los detenidos en Bélgica.

Parece que la organización citada se creó por iniciativa de La Unión de Combatientes Españoles (U.C.E.) presidida por ALBERTO BAYO y con sede en Caracas, que dió a luz una proclama reclamando el apoyo de españoles y portugueses para el recién creado DRIL, cuya finalidad terrorista quedó de manifiesto en uno de sus párrafos: "nuestra lucha, decía, ha comenzado en el campo de la violencia, por que a ello nos fuerzan las circunstancias".

Las detenciones en Lieja

----- Las detenciones antes apuntadas, no alcanzan a los máximos responsables de los actos de violencia cometidos en nuestra Patria. Fueron, eso sí, identificados algunos de ellos como ARTURO GONZALEZ-MATA LLEDO y REYES MARIN NOVOA, que no pudieron ser detenidos por encontrarse en el extranjero.

Se sabía además que un tal ABDERRAMAN MULEY MORE, nacido en Barcelona y que usaba también los nombres de MANUEL ROJAS y JOSE FERNANDEZ SANCHEZ, era el delegado del DRIL en Europa y supremo dirigente de los actos de terrorismo a realizar en la Península Iberica, manejando fondos procedentes de Venezuela y Cuba. El fué quien envió a nuestro país a SANTIAGO MARTINEZ con el fin, de llevar a la práctica su plan de acción.

Pues bien, tanto MULEY MORE, como los dos anteriores figuran entre los detenidos en Lieja por las autoridades belgas. He aquí la relación de los mismos:

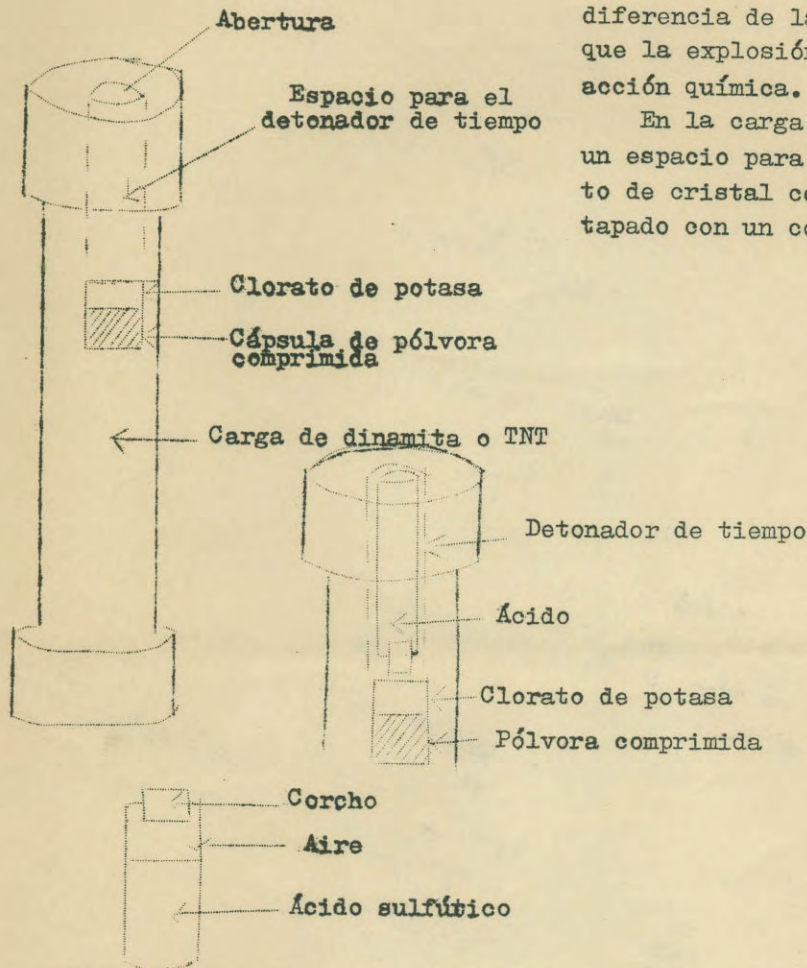
RAFAEL ROJO RUIZ, nacido en Madrid el 28-10-1920, fué teniente del ejército rojo y condenado a muerte al final de nuestra guerra. En el momento de su detención, se le ocuparon, entre otras cosas, una pistola y un aparato de plástico cilíndrico destinado a contener materia explosiva, además de dos manuales de sabotaje elaborados por el General Bayo, de quien dijo recibía órdenes. Reconoció también ser un "comando" de la organización DRIL, para la que había realizado cierta labor de captación entre los republicanos españoles en el exilio. Llegó a Bélgica el 2 de junio de 1960, procedente de Francia y Suiza, con pasaporte venezolano.

JOSE ANTONIO DOMINGUEZ, nacido en Pasajes (España) el 28-12-25 y con domicilio en Bresseux (Lieja). Fué declarado prófugo de la Marina española hace unos 15 años, refugiándose en Bélgica, donde contrajo matrimonio con una mujer de dicha nacionalidad. Dueño del café "Madrid" de Lieja, tenía hospedados en su domicilio a los también detenidos ARTURO GONZALEZ MATA, REYES MARIN NOVOA, ELOY GUTIERREZ MENOYO y MULEY MORE.

ARTURO GONZALEZ MATA-LLEDO, nacido en Sama de Langreo (Oviedo) el 27-4-1935, hijo de Arturo y Pilar, que estuvo domiciliado en Valencia, Fernando de los Rios 13, hasta su entrada clandestina en Bélgica el 18 de julio del año 1960.

Este individuo estuvo detenido varias veces por sus actividades políticas, hasta que en febrero de 1960 se trasladó a Toulouse, donde entró en contacto con algunos componentes del DRIL, muy posiblemente

NIPLE DE TIEMPO



La BOMBA de NIPLE DE TIEMPO se diferencia de la de NIPLE MECHA en que la explosión se verifica por acción química.

En la carga explosiva queda un espacio para insertar el tubito de cristal con ácido sulfúrico, tapado con un corcho.

BOMBAS INCENDIARIAS DE BOLSILLO (De tiempo)



Estas bombas incendiarias de bolsillo se utilizan para Cines, autobuses, Archivos, buzones de Correos, etc., sobre materiales de fácil combustión.

Tubo ácido sulfúrico

Mezcla incendiaria

En un tubo de celulosa o cristal se coloca una mezcla de clorato de potasio y azúcar, llenado la bomba, salvo el espacio necesario para el tubito con el ácido sulfúrico.

Este tubito se tapa con corcho fino o papel comprimido y se mantiene con la tapa hacia arriba y no dentro del otro tubo, en

el que se coloca cuando va a instalarse, poniéndolo, entonces, con el tapón hacia abajo.

El ácido sulfúrico corroe el tapón en pocos minutos y al caer sobre la mezcla produce la ignición de esta, comunicando el fuego a las materias en que esté colocada.